

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

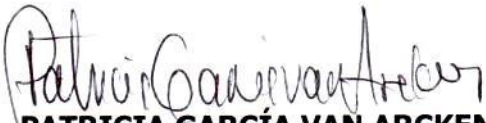
Suaita, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO N°: 68-770-40-089-002-2019-00034-00
DEMANDANTE: EFRAÍN FANDIÑO LAYTON
DEMANDADO: MARIA DULCELINA BARRERA GARCÍA
PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

Teniendo en cuenta el apoderamiento que **MARIA DULCELINA BARRERA GARCÍA** otorgó a la abogada **INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ** portadora de la tarjeta profesional No.291.918 del Consejo Superior de la Judicatura, se le reconoce personería adjetiva para que en adelante actué en representación de la ejecutada en los términos y para los efectos conferidos en el memorial poder, en calidad de APODERADA SUPLENTE, de conformidad con lo establecido por el Art. 74 C.G.P en concordancia con el Art. 77 ibídem.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **28 de octubre de 2020.**

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
 Secretaria